

 GOBIERNO DE ARAUCA GOBIERNO DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ELABORACION DE CERTIFICADOS DE ICA Y RETENCION EN LA FUENTE			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-29	01	15-08-2017	1 de 4

1. OBJETIVO

Definir las actividades y criterios necesarios para la elaboración de Certificados de ICA y Retención en la fuente, en el proceso de Hacienda pública del Departamento de Arauca.

2. ALCANCE.

Inicia con el reconocimiento del procedimiento para la elaboración de los certificados de ICA y Retención en la Fuente retenidos anualmente, hasta la remisión del respectivo certificado a la oficina de Tesorería.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

CAUSACIÓN: Es un principio de la contabilidad, el cual consiste en que los hechos financieros o económicos se reconocen en el momento en que sucedan con independencia del instante en que suceda la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de éstos.

COMPROBANTE: Documento utilizado como evidencia para el registro de una operación.

CUENTA DE COBRO: Documento equivalente a la factura, que soporta las operaciones económicas realizadas con no Obligados a facturar. El documento equivalente en ningún momento puede remplazar la factura si existe la obligación legal de expedirla.

CUENTA POR PAGAR: Obligación generada por la prestación de un servicio o adquisición de un bien

RETENCIÓN EN LA FUENTE - RETENCIÓN ICA: Es un mecanismo de recaudo anticipado de impuesto, que consiste en restar de los pagos o abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA: Al igual que en el Impuesto a la renta y el Impuesto de industria y comercio, en el Impuesto a las ventas también existe la figura de la Retención en la fuente. Esta figura se conoce comúnmente como **Reteiva**.

SGF: Sistema de Gestión Financiera

SIID: Sistema Integrado de Información Departamental

4. NORMATIVIDAD

- Ley 42 de 1993 Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Estatuto Tributario Nacional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA Departamento DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ELABORACION DE CERTIFICADOS DE ICA Y RETENCION EN LA FUENTE			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISION	PAGINA
	PR-HC-29	01	15-08-2017	2 de 4

- Resolución 620 de 2015, Catálogo General de Cuentas Para Entidades de Gobierno
- Ordenanza 007E de 2013, Por medio del cual se actualiza, modifica y adiciona el Estatuto de Rentas del Departamento de Arauca.
- Procedimiento De Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Ley 1819 del 29 diciembre de 2016. por la cual se adopta una reforma tributaria estructural.
- Resolución 354 de 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.
- Resolución 355 de 2007, por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución 356 de 2007, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública .Modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146, 205, 557, 558 y 669 de 2008; 246, 315 y 501 de 2009; 193 de 2010.
- Resolución 357 de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- parágrafo 2 del art.615 del Estatuto Tributario
- Art.7 del decreto 380 de 1996
- Decretos expedido por la DIAN anualmente, donde señala las fechas en las cuales los agentes retenedores de renta, IVA, GMF y timbre, deben expedir los certificados de las retención practicadas.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

NUMERAL	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Revisar en el SGF los auxiliares contables por todo concepto de ICA y retención en la fuente, retenido en forma anual, generando reporte de estos mismos.	Profesional Especializado de Contabilidad	Auxiliares contables SGF
2	Generar el reporte de deducciones causadas por el SGF, el cual se compara con los certificados de ICA y Retención en la fuente.	Profesional Especializado de Contabilidad	Reporte de deducciones.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ELABORACION DE CERTIFICADOS DE ICA Y RETENCION EN LA FUENTE			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISION	PAGINA
	PR-HC-29	01	15-08-2017	3 de 4

3	Verificar las cifras (base, porcentaje o tarifa, valor impuesto), si son correctos se procede a generar e imprimir el Certificado por medio del SGF. Si se detectan devoluciones se procede a corregir el certificado de ICA y Retención en la fuente, es de aclarar que esta certificación se realiza manual y no es generada por el SGF.	Profesional Especializado de Contabilidad	Certificados de ICA y Retención en la Fuente
4	Imprimir Certificados de ICA y Retención en la Fuente.	Profesional Especializado de Contabilidad	Certificados de ICA y Retención en la Fuente.
5	Ingresar al SGF, en el módulo de contabilidad Generar listado como soporte de recepción de los certificados de ICA y Retención en la fuente por cada contribuyente.	Profesional Especializado de Contabilidad.	Deducciones causadas
6	Generar documento Nota interna, para formalizar al Tesorero Dptal la entrega de los certificados y el listado de recepción del Contribuyente.	Profesional Especializado de Contabilidad	Nota interna
7	Remitir los respectivos certificados a la oficina de Tesorería para que esta a su vez entregue a los contribuyentes en los términos establecidos por la ley. Es de aclarar que los Certificados de Retención no serán firmados por el Tesorero departamental, ya que Artículo 10 del decreto 836 de 1991, establece <i>"Las personas jurídicas podrán entregar los certificados de retención en la fuente, en forma continua impresa por computador, sin necesidad de firma autógrafa"</i>	Técnico contable	Listado de recepción del Contribuyente. Certificados de ICA y Retención en la Fuente

6. FLUJOGRAMA

El flujoograma hace parte de los anexos de este procedimiento.

7. ANEXOS

No.	Nombre	Código
1	FLUJOGRAMA	

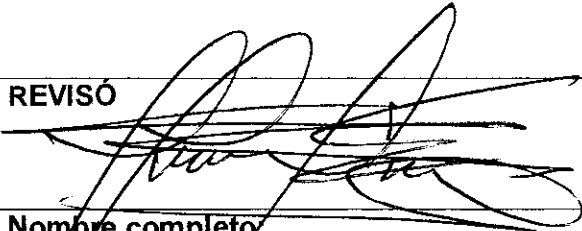
"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO ELABORACION DE CERTIFICADOS DE ICA Y RETENCION EN LA FUENTE			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-HC-29	01	15-08-2017	4 de 4

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1 15-08-2017	Emisión del documento como nuevo del SGC

REVISÓ	APROBÓ
	
Nombre completo: Manuel Calderón Sánchez	Nombre completo: Mary Rocío Herrera Bernal
Cargo: Líder del Proceso Hacienda Pública	Cargo: Representante de la Dirección
Fecha: Agosto 15 de 2017	Fecha: Agosto 15 de 2017

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca -- Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

PROCEDIMIENTO ELABORACION DE CERTIFICADOS DE ICA Y RETENCION EN LA FUENTE